



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00345385- -UNC-ME#DCU

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Defensoría de la Comunidad Universitaria solicita autorización para la suscripción del Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente sin relación de empleo público con la Srta. MARTINEZ AGUSTINA, D.N.I. 35964107, para brindar sus servicios profesionales de asesoramiento en Plan de acciones y herramientas para prevenir, atender y sancionar las violencias de género en el ámbito de la UNC;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS 5/12 y se ajusta al Procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC-DC#SGI de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente sin relación de empleo público de que se trata, que se anexa a la presente, a celebrar con la Srta. MARTINEZ AGUSTINA, D.N.I. 35964107 , desde el 1 de mayo de 2024 y hasta el 30 de abril de 2025, con la remuneración e imputación que se detalla en la planilla de factibilidad presupuestaria, la que se incorpora a la presente, y autorizar a la Defensoría de la Comunidad Universitaria a suscribirlo en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

